UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 167 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 26 FEB. 2014

Vistos los Memorandos Nros. 0220 y 0231-2014-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de los beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2014, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 151 y 0170-2014-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	ELITSUR S.R.L.	Servicio de seguridad y vigilancia correspondiente a los meses de abril y mayo de 2013	139,983.36	Proveído N° 0516-2014-R O.L. N°060-2014-OGAJ-UNSCH Memorando N° 102-2014-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 006 008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000003 Gestión Administrativa

META: 00001 0000009 Acciones Administrativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 167-2014-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.3.1.2	Servicios de Seguridad y Vigilancia		
2.09	2.3.2.3.1.2	Servicios de Seguridad y Vigilancia		
02.	VARIOS BENEFICIARIOS	Retribución económica de 1007 beneficiarios con vinculo laboral al 26-05-2013 correspondiente al proceso de admisión 2013-II	329,289.00	Proveído N° 0394-2014-R RR N°691-2013-UNSCH-R Informe N° 003-2014-GTE-ORP-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001 5.001549 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION:	3.000001 5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
META:	00001 0054371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.1.2.99	S/. 121,200.00	Otras retribuciones y Complementos (Personal Administrativo)
2.09	2.1.1.2.2.99	S/. 4,800.00	Otras retribuciones y Complementos (Ley Magisterial)
2.09	2.1.1.5.2.99	S/.176,100.00	Otras retribuciones y Complementos (Ley Universitaria)
2.09	2.1.3.1.1.5	S/. 27,189.00	Contribuciones a Essalud

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALDO ALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

FZ/gods